

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE DERECHO****INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO:**

Nombre del curso:	Reales
Código:	DEC-281
Tipo:	Obligatorio
Año:	2016
Semestre:	Segundo semestre
Número de créditos:	3 (Tres)
Requisitos:	Instituciones del Derecho Privado, Sistema Romano Germánico y Derecho Anglosajón

1. SUMILLA:

El curso *Derechos Reales* se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es el primero que profundiza en el análisis de las instituciones jurídicas civiles. Combina sesiones teóricas de análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia con la solución de casos. Su finalidad es el estudio de los principales derechos sobre las cosas y los conflictos éticos que de ello surgen, por lo cual se vincula a las competencias marco ético de la profesión y excelencia académica. Versa sobre las nociones de derecho y garantía real, sus características, los elementos que distinguen a cada una de ellas, los modos de adquisición y extinción y su evolución. En específico, estudia las instituciones jurídicas de propiedad, posesión, usufructo, uso y habitación.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Explica (características, dilemas, soluciones) los conflictos éticos que surgen en los Derechos reales.
- Explica la evolución histórica de las instituciones jurídicas nacionales de los Derechos reales.
- Define (características, funcionamiento, naturaleza, presupuestos, límites) y conoce cómo interactúan las instituciones jurídicas de los Derechos reales.
- Describe los mecanismos de interacción de las instituciones jurídicas de los Derechos reales.
- Describe la doctrina nacional y la doctrina internacional más importante de los Derechos reales.
- Caracteriza la jurisprudencia más relevante y la jurisprudencia vinculante aplicable a los Derechos reales.

3. CONTENIDOS:

Unidad	Contenidos
Los Bienes	Los Bienes: clasificación, partes integrantes y accesorios. Concepto, función e importancia de los derechos reales. Artículos 885 al 889 del Código Civil.
La Propiedad	Concepto y atributos: uso, disfrute y disposición. Artículos 923 y 890 a 895 del Código Civil. Caracteres: derecho real, exclusivo, absoluto y perpetuo. Artículos 881, 882, 927, 968 del Código Civil. Límites y restricciones: expropiación (seguridad nacional o necesidad pública), exceso o abuso de derecho, razones de vecindad (propiedad predial) y acuerdo de partes. Artículos 70 de la Constitución y 923 a 926 y 954 a 964 del Código Civil.
Modalidades de la Propiedad	Coproiedad: noción, caracteres y clases. Artículos 969 a 971 del Código Civil. Coproiedad: derechos y obligaciones de los copropietarios. Artículos 974 a 982, 988, 989 y 1592 a 1601 del Código Civil. Coproiedad: partición, pacto de indivisión y medianería. Artículos 983 a 998 del Código Civil. Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común. Ley 27157 y Decreto Supremo 08-2000-MTC. Tiempo Compartido (Multipropiedad). Decreto Legislativo 706.
La Posesión	Nociones generales: concepto, naturaleza jurídica, coposesión y servidor de la posesión. Artículo 896, 897, 899 y 904 del Código Civil. Clasificación: mediata e inmediata, legítima e ilegítima, posesión de buena y mala fe (efectos) y precaria. Artículos 905 a 911 del Código Civil. Derechos del poseedor: suma de plazos posesorios, mejoras y defensa posesoria. Artículos 898, 916 a 919, 920 y 921 del Código Civil y 597 al 607 del Código Procesal Civil. Presunciones a favor del poseedor: de propiedad, posesión de accesorios y de muebles, de buena fe y de continuidad. Artículos 912 al 915 del Código Civil. Modos de adquirir la posesión: originarios y derivados. Tradición real, ficta y documental. Artículos 900 a 903 del Código Civil.
Modos de Adquirir la Propiedad	Modos: apropiación, especificación y mezcla, accesión, transmisión y prescripción. Artículos 929 a 953 del Código Civil. Transmisión de muebles. Artículos 947, 948, 1136 y 1542 del Código Civil. Transmisión de inmuebles. Artículos 949, 1135, 2014 y 2022 del Código Civil. Prescripción adquisitiva: requisitos, interrupción y suspensión.

	Artículos 950 a 953 y 1993 a 1997 del Código Civil.
Usufructo, Superficie y Servidumbres	Usufructo: concepto y constitución, deberes y derechos del usufructuario, cuasiusufructo, extinción y modificación del usufructo. Artículos 999 a 1025 del Código Civil. Superficie: concepto y constitución, derechos y extinción. Artículos 1030 a 1034 del Código Civil. Servidumbres: concepto, caracteres, clasificación, derechos y obligaciones, servidumbres legales y extinción. Artículos 1035 a 1054 del Código Civil.
Las Garantías	Introducción: las garantías en general. La Garantía Mobiliaria: La Ley N° 28677. La Hipoteca: concepto, caracteres, requisitos, extensión, rango, efectos frente a terceros y extinción. Artículos 1097 a 1117 del Código Civil.

4. **MÉTODOLOGÍA:**

El método del curso es eminentemente activo, con participación permanente de los estudiantes. A través de las clases se discutirán lecturas, casos y ejercicios asignados por el profesor.

Los alumnos deben leer anticipadamente los Materiales de Enseñanza y estudiar las normas y casos que correspondan a cada tema.

La bibliografía debe ser consultada por el alumno.

5. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

La nota del curso está compuesta por un sistema de evaluación permanente (60%) y un examen final (40%).

Evaluación Permanente (60%)

El sistema de evaluación permanente consistirá en controles y ejercicios prácticos según lo siguiente:

- **Controles (40%):**

Se podrán tomar entre 6 y 9 controles a lo largo del ciclo. Estas evaluaciones pueden consistir en: (i) controles de lectura, (ii) controles de clase o (iii) resolución de ejercicios prácticos. Las evaluaciones serán tomados a lo largo del ciclo, en fechas anunciadas o no dependiendo del profesor. Del total de las evaluaciones, los alumnos eliminarán las 2 evaluaciones más bajas.

- **Ejercicio Práctico (20%):**

El ejercicio práctico a desarrollarse a lo largo del ciclo podrá consistir en: (i) la simulación de un litigio, incluyendo informes escritos y orales, (ii) la discusión y presentación de sentencias, (iii) elaboración de informes respecto a un tema determinado o (iv) algún ejercicio equivalente.

Examen Final (40%)

El examen final evaluará los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del ciclo. Dicho examen podrá ser escrito u oral dependiendo de lo dispuesto por el profesor.

La participación en clase -activa y acertada- será valorada y podrá recibir una bonificación sobre la nota del examen final, de entre 1 y 3 puntos.

6. CRONOGRAMA:

En esta sección se coloca la calendarización de unidades en el semestre académico. El siguiente cuadro puede servirle de guía.

SEMANA Lunes a sábado		Unidades	Secuencia de evaluación	Observaciones/comentarios
1	Lunes 15 - Sábado 20 agosto	Los Bienes		
2	Lunes 22 - Sábado 27 agosto	La Propiedad		
3	Lunes 29 - Sábado 3 setiembre	La Propiedad		
4	Lunes 5 - Sábado 10 setiembre	Modalidades de la Propiedad		
5	Lunes 12- Sábado 17 setiembre	Modalidades de la Propiedad		
6	Lunes 19 - Sábado 24 setiembre	La Posesión		
7	Lunes 26- Sábado 1 Octubre	La Posesión		
8	Lunes 3- Sábado 8 Octubre	La Posesión		
9	Lunes 10 - Sábado 15 Octubre	Modos de Adquirir la Propiedad		
10	Lunes 17- Sábado 22 Octubre	Modos de Adquirir la Propiedad		
11	Lunes 24- Sábado 29 Octubre	Modos de Adquirir la Propiedad		

Facultad de Derecho

12	Lunes 31– Sábado 5 Noviembre	Usufructo, Superficie y Servidumbres		
13	Lunes 7 – Sábado 12 Noviembre	Usufructo, Superficie y Servidumbres		
14	Lunes 14 – Sábado 19 Noviembre	Las Garantías		
15	Lunes 21 – Sábado 26 Noviembre	Las Garantías		
16	Examen final			
17	Examen de rezagados			